



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 048 -2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRRNGMA

Callao, 24 JUL. 2009

VISTOS:

El Informe Nº 356-2009-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 24 de julio del 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente; el Memorandum Nº 1119-2009-GRC/GRPPAT, de fecha 23 de julio de 2009, el Informe Nº 037-2009-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/EREF de fecha 24 de julio del 2009, del profesional responsable del proyecto.

CONSIDERANDO:

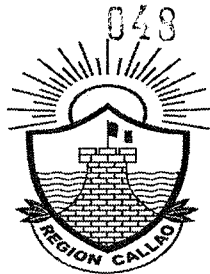
Que mediante Resolución de Gerencia Regional Nº 035-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA, de fecha 08 de septiembre del 2008, emitida por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se aprueban los términos de referencia y las especificaciones técnicas del Proyecto "Implementación del Sistema de Información Ambiental Regional en la Región Callao", con un Marco Presupuestal ascendente a **S/. 145,586.00** (CIENTO CUARENTA CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días;

Que mediante Resolución de Gerencia Regional Nº 047-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA, de fecha 19 de noviembre del 2008, emitida por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "Implementación del Sistema de Información Ambiental Regional en la Región Callao", con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días;

Que mediante Resolución de Gerencia Regional Nº 001-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA, de fecha 29 de enero del 2009, emitida por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se aprueba en su artículo primero la ampliación del plazo de ejecución del Proyecto: "Implementación del Sistema de Información Ambiental Regional en la Región Callao", por cuarenta y cinco (45) días naturales, debiendo culminar el 20 de marzo de 2009, dando un total de ejecución ascendente a ciento noventa y cuatro (194) días;

Que mediante Resolución de Gerencia Regional Nº 012-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA, de fecha 18 de marzo del 2009, emitida por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se aprueba en su artículo tercero la ampliación del plazo de ejecución del Proyecto: "Implementación del Sistema de Información Ambiental Regional en la Región Callao", por sesenta y nueve (69) días naturales, debiendo culminar el 29 de mayo de 2009, dando un total de ejecución ascendente a doscientos sesenta y cuatro (264) días naturales;





Que mediante Resolución de Gerencia Regional N° 032-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA, de fecha 23 de mayo del 2009, emitida por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se aprueba en su artículo primero la ampliación del plazo de ejecución del Proyecto: "Implementación del Sistema de Información Ambiental Regional en la Región Callao", por cincuenta y nueve (59) días naturales, debiendo culminar el 27 de julio de 2009, dando un total de ejecución ascendente a trescientos veinte y tres (323) días naturales;

Que mediante Informe N° 022-2009-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/EREF de fecha 15 de junio del 2009, el profesional responsable del proyecto solicita un incremento del presupuesto del proyecto "Implementación del Sistema de Información Ambiental Regional en la Región Callao", a fin de cumplir con la ejecución del componente 3 del mencionado proyecto. Dicha incremento asciende a la suma de S/. 10,300.00 (Diez mil trescientos con 00/100 nuevos soles)

Que mediante Memorandum N° 236-2009-GRC/ORPI, de fecha 07 de julio del 2009, la Oficina Regional de Programación e Inversiones remite adjunto el Informe N° 06-2009-GRC/ORPI/RIFR, mediante el cual declara procedente la solicitud de ampliación del presupuesto del proyecto "Implementación del Sistema de Información Ambiental Regional en la Región Callao", cuyo monto asciende a la suma de S/. 10,300.00 (Diez mil trescientos con 00/100 nuevos soles)

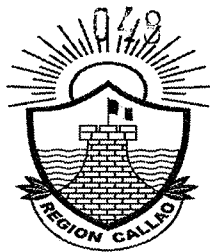
Que mediante Memorandum N° 1119-2009-GRC-GRPPAT, de fecha 23 de julio de 2009, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite adjunto el Informe N° 1082-2009-GRC/GRPPAT-OPT a través del cual brinda la cobertura presupuestal por un monto ascendente a S/. 10,300.00 (Diez mil trescientos con 00/100 nuevos soles) para la compra de los bienes para la implementación del Sistema de Información Ambiental Regional en la Región Callao.

Que mediante Informe N° 037-2009-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/EREF de fecha 24 de julio del 2009, el profesional responsable del proyecto solicita una ampliación del plazo de ejecución del Proyecto: "Implementación del Sistema de Información Ambiental Regional en la Región Callao", por un periodo adicional de treinta y cinco (35) días naturales, dando un plazo total de ejecución de trescientos cincuenta y ocho (358) días naturales, con el fin de ejecutar la ampliación aprobada por la Oficina Regional de Programación e Inversiones, y adjunta el respectivo presupuesto analítico y las especificaciones técnicas de los bienes que serán adquiridos para la implementación del SIAR-Callao.

Que el Numeral a) del Artículo 53° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobado por Ley N° 27867, dispone que son funciones específicas en materia ambiental y ordenamiento territorial el formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental;

Que en el numeral 1 del Artículo 59° de la Ley General del Ambiente, aprobado por ley N° 28611, determina que los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones y atribuciones de conformidad con lo que establece sus respectivas leyes orgánicas y lo dispuesto en dicha ley;





Que el numeral 3 del Artículo 107 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-Gobierno Regional del Callao, establece que es función de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la programación anual de ejecución de normas, políticas, estudios, planes, programas, estrategias, proyectos y actividades en materia ambiental;

En uso de las facultades delegadas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las especificaciones técnica y el presupuesto analítico del Proyecto "Implementación del Sistema de Información Ambiental Regional en la Región Callao" con una cobertura presupuestal ascendente a S/. 10,300.00 (Diez mil trescientos con 00/100 nuevos soles)


ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución del Proyecto "Implementación del Sistema de Información Ambiental Regional en la Región Callao" por treinta y cinco (35) días naturales, a partir del 28 de julio de 2009, debiendo culminar el 31 de Agosto de 2009, dando un plazo total de ejecución de trescientos cincuenta y ocho (358) días naturales.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

P. Mercedes Rivero
JAVIER REYMER ARAGON
GERENTE
Gerencia Regional de Recursos Naturales y
Gestión del Medio Ambiente




 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGIONAL EN LA REGION CALLAO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE OFICINA DE AREAS PROTEGIDAS Y MEDIO AMBIENTE
--	---	---

PRESUPUESTO ANALITICO

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Tiempo (días)	Precio Unitario	Costo Total
2.6.71.22	Gasto por la compra de bienes					10,300.00
	Bienes Duraderos					10,300.00
	Computadora 1 Cuádruple Núcleo (Según Especificaciones técnicas).	Unidad	1		4,300.00	4,300.00
	Computadora 2 Cuádruple Núcleo (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	1		4,000.00	4,000.00
	Disco Duro Externo (Según especificaciones técnicas)	Unidad	2		1,000.00	2,000.00
TOTAL PRESUPUESTO						10,300.00



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	078 PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGIONAL EN LA REGION CALLAO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE OFICINA DE ÁREAS PROTEGIDAS Y MEDIO AMBIENTE
--	--	---

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.6.71.22 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES

COMPUTADORA PERSONAL 1

CARACTERÍSTICA:


SISTEMA OPERATIVO	LICENCIA MS WINDOWS VISTA BUSINESS. (INSTALADO WINDOWS XP PROFESIONAL SP2)
PROCESADOR	CUADRUPLE NUCLEO
RENDIMIENTO DEL PROCESADOR SEGÚN SPEC CPU2006-CINT2006	CINT2006 RATES – VALOR : PEAK 40 O SUPERIOR EQUIVALENTE A 2.83GHZ
MEMORIA CACHE Y FRONT SIDE DEL BUS	12MB NIVEL 2 o SUPERIOR / 1333MHz FSB
MAINBOARD	EXPANDIBLE HASTA 8 GB NUMERO DE RANURAS DDR2 : 4 SOPORTA DUAL CHANNEL, DVI/VGA
MEMORIA RAM	4 GB (4x2GB) DDR2 SDRAM 800 MHZ
GRABADOR DE DVD	MULTIGRABADOR DE DVD INTERNO
LECTOR SD/MS DUO- PRO DUO	PRESENTE
DISCO DURO	500 GB S-ATA II 3.0 GB/S, 7200RPM, 32MB
TARJETA DE RED	CON CONECTOR RJ45 10/100/1000 INTEGRADA O EXTERNA
TARJETA DE VIDEO	PCI EXPRESS 1GB DDR3 256Bits DVI/VGA
TARJETA DE SONIDO	SONIDO INTEGRADO HASTA 8 CANALES
SLOTS MINIMOS	01 PCI 32 BITS 01 PCI EXPRESS X16 02 PCI EXPRESS X1
PUERTOS MINIMOS	8 USB
MONITOR	LCD - TFT 22". Resolución 1680 x 1050 DVI/VGA
TECLADO	MULTIMEDIA EN ESPAÑOL
MOUSE	ÓPTICO, 2-BOTONES CON SCROLL
ACCESORIOS	<ul style="list-style-type: none"> o PARLANTES EXTERNOS o FUNDAS DE PROTECCION o MOUSE PAD o ESTABILIZADOR DE ESTADO SÓLIDO DE 1200W
GARANTÍA	1 AÑO. HARDWARE.
VOLTAJE	220V

CANTIDAD : 1 UNIDAD

VALOR REFERENCIAL.-

El valor referencial de la computadora asciende a la suma de S/ 4,300.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido el IGV.



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGIONAL EN LA REGION CALLAO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE OFICINA DE AREAS PROTEGIDAS Y MEDIO AMBIENTE
--	---	---

LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de los bienes se efectuará en el almacén del Gobierno Regional del Callao, sito en Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao.

COMPUTADORA PERSONAL 2**CARACTERÍSTICA:**


SISTEMA OPERATIVO	LICENCIA MS WINDOWS VISTA BUSINESS. (INSTALADO WINDOWS XP PROFESIONAL SP2)
PROCESADOR	CUADRUPLE NUCLEO
RENDIMIENTO DEL PROCESADOR SEGÚN SPEC CPU2006-CINT2006	CINT2006 RATES – VALOR : PEAK 40 O SUPERIOR EQUIVALENTE A 2.83GHZ
MEMORIA CACHE Y FRONT SIDE DEL BUS	12MB NIVEL 2 o SUPERIOR / 1333MHz FSB
MAINBOARD	EXPANDIBLE HASTA 8 GB NUMERO DE RANURAS DDR2 : 4 SOPORTA DUAL CHANNEL, DVI/VGA
MEMORIA RAM	4 GB (4x2GB) DDR2 SDRAM 800 MHZ
GRABADOR DE DVD	MULTIGRABADOR DE DVD INTERNO
LECTOR SD/MS DUO- PRO DUO	PRESENTE
DISCO DURO	500 GB S-ATA II 3.0 GB/S, 7200RPM, 32MB
TARJETA DE RED	CON CONECTOR RJ45 10/100/1000 INTEGRADA O EXTERNA
TARJETA DE VIDEO	PCI EXPRESS 512 GB DDR3 256Bits DVI/VGA
TARJETA DE SONIDO	SONIDO INTEGRADO HASTA 8 CANALES
SLOTS MINIMOS	01 PCI 32 BITS 01 PCI EXPRESS X16 02 PCI EXPRESS X1
PUERTOS MINIMOS	8 USB
MONITOR	LCD - TFT 22". Resolución 1680 x 1050 DVI/VGA
TECLADO	MULTIMEDIA EN ESPAÑOL
MOUSE	ÓPTICO, 2-BOTONES CON SCROLL
ACCESORIOS	<ul style="list-style-type: none"> o PARLANTES EXTERNOS o FUNDAS DE PROTECCION o MOUSE PAD o ESTABILIZADOR DE ESTADO SÓLIDO DE 1200W
GARANTÍA	1 AÑO. HARDWARE.
VOLTAJE	220V

CANTIDAD : 1 UNIDAD

VALOR REFERENCIAL.-

El valor referencial de las computadoras asciende a la suma de S/ 4,000.00 (CUATRO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido el IGV.



 <p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGIONAL EN LA REGION CALLAO</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE</p> <p>OFICINA DE AREAS PROTEGIDAS Y MEDIO AMBIENTE</p>
---	--	---

LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de los bienes se efectuará en el almacén del Gobierno Regional del Callao, sito en Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao.

DISCO DURO DE 1 TERABYTE

CARACTERISTICAS

- Unidad Externa.
- Velocidad de transferencia USB 2.0 480 Mbits/s.
- Velocidad giratoria 7200 RPM.
- Memoria caché 8MB o superior.
- Conexión USB 1.1/2.0
- Compatibilidad con sistemas operativos Microsoft® Windows® Vista***, Me/2000, XP Home or Professional

CANTIDAD : 2 UNIDADES

VALOR REFERENCIAL.-

El valor referencial del disco duro asciende a la suma de S/ 1,000.00 (MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) cada uno, incluido el IGV.

VALOR TOTAL.-

El valor total de los discos duros asciende a la suma de S/ 2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) cada uno, incluido el IGV.

LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de los bienes se efectuará en el almacén del Gobierno Regional del Callao, sito en Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao.

